Sesión 22

Día 25 de Abril de 1911.

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Zubiaur
Dr Calderon
Sr Jijena

Abierta la sesión siendo las seis p.m. bajo la Presidencia del Dr José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

12946 D/909. De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el H. Consejo en el Expte F. 1521.

Se resuelve:

1º. - Librar órden de pago á favor del empresario don Pedro R. Ferreyra, por la suma de Seiscientos Setenta pesos con Cuarentiocho centavos moneda nacional ($670.48 m.n.) importe del décimo-quinto certificado (final) por la construcción del edificio escolar sito en la calle Unión entre San Pedrito y Quirno, todo ello de acuerdo con la respectiva liquidación de Contaduría que se aprueba, y con imputación del gasto á "Recursos del Con

"sejo". –

2º. – Aprobar las obras adicionales, ejecutadas en el mismo edificio á que se refiere la Dirección de Arquitectura en su planilla de fs 72, debiendo Contaduría practicar la correspondiente liquidación. –

1521 F. – Eximir al empresario don Pedro R. Ferreyra del pago de las multas que ha incurrido por demora en la entrega de los edificios escolares cuyas obras le fueron adjudicadas, y ordenar el pago ó liquidación del importe de las obras ejecutadas y que aún no hubieran sido abonadas. –

12943 D/909. De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el H. Consejo en el expediente F. 1521.

Se resuelve:

Librar órden de pago á favor del empresario don Pedro R. Ferreyra, por la suma de Cuatro mil treinta y dos pesos con Sesenta centavos moneda nacional ($. 4.032.60 m/n.) importe de las obras adicionales ejecutadas en el edificio escolar de las calles Tonrouge entre Cossio y Caaguazú,

todo ello de acuerdo con la respectiva liquidación de Contaduría que se aprueba y con imputación á "Recursos del Consejo".-

12944 D/909 De conformidad á lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á lo dispuesto por el H. Consejo en el Expediente F. 1521.

Se resuelve:

1º.- Que la Contaduría practique la liquidación correspondiente al certificado nº 14 (final) por las obras ejecutadas en el edificio de la calle Cayena entre Vírgenes y Mont-Egmont.-

2º.- Aprobar las obras adicionales á que se refiere la planilla elevada por la Dirección de Arquitectura, cuyo importe se liquidará también.-

8491 T/910. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma de Quinientos setenta pesos con Cincuenta centavos ($ 570.50) m/nal, elevada por el Consignatario del Honorable Consejo en Apóstoles (Misiones) don Nicolás E. Ponce.-

2º.- Aprobar el excedente de la rendición de cuentas que eleva el Director don M. Justino Varela, por la suma de Setenta y Siete pesos con Setenta y tres cen-

ctavos ($ 77.73) m/nal.-

3º Ordenar á Contaduría practique las liquidaciones respectivas; debiendo devolver el Sr Ponce á la Oficina de Tesorería, el importe de los alquileres del depósito de útiles que fueron liquidados por planillas de Territorios, y que no fueron abonados por haberse desocupado dicho local, según lo manifiesta el Sr Ponce en su nota fecha 9 de Diciembre del año ppdo.

1839 S.- 1º Trasladar por razones de mejor servicio, al personal de las escuelas nacionales de la Provincia de Salta, que á continuación se expresa:

A la escuela nº 6, con igual puesto á la srta Felisa Zelayes, actual auxiliar de la escuela nº 30, en reemplazo de Dª Mercedes Visaura, que pasa á la nº 20.-

A la escuela nº 20, por reclamarlo la inscripción de alumnos y con el puesto que actualmente tiene, á la srta Mercedes Visaura, auxiliar de la escuela nº 6.-

A la escuela nº 29, en el carácter de maestra de tercera categoría por haberlo así solicitado, á la srta Alcira Córdoba, actual directora de la escuela nº 56 y en reemplaso

de la Srta Julia Córdoba, cuya re=
nuncia se acepta.—
A la escuela nº 57, con la catego=
ría y sueldo que actualmente
tiene y en reemplazo de la Srta Ma=
ría Díaz Gómez, que fué nombrada
hasta el 28 de Febrero último, á
la Sra Azucena Perez de Rodriguez
actual directora de la escuela
nº 28.—
A la escuela nº 64, con la catego=
ría y sueldo que tiene actualmen
te y en reemplazo de la Srta Ama=
lia Gurruchaga, que fué nombra=
da hasta el 28 de Febrero último,
á la Sra C. M. Sosa de Fernández,
directora actual de la escuela
nº 49.—
A la escuela nº 75, con el mismo
sueldo y categoría y en reemplazo
de la Srta Margarita Martinez, á
la Sra Amalia R. de Gallardo, ac=
tual directora de la escuela nº
44.—
A la escuela nº 75, con el mismo
puesto y en reemplazo de don Rafa=
el Rodríguez á la auxiliar de
la escuela nº 44, don Domingo Ga=
llardo Arrieta.—
A la escuela nº 76, con el mismo
sueldo y categoría y en reemplazo
de la Srta Elvira Ibañez, que

fué nombrada hasta el 18 de Febrero último, á la srta Agueda Sanchez, actual directora de la escuela n.° 23.-

A la escuela n.° 84, con la categoría y sueldo que actualmente tiene y en reemplazo de la Sra Vicenta S. de Saravia, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la Sra Juana Molina de García, actual directora de la escuela n.° 40,-

A la escuela n.° 84, con el mismo puesto, por reclamarlo la inscripción de alumnos, al Sr Ernesto García, auxiliar de la escuela n.° 40.

A la escuela n.° 85, con el mismo sueldo y categoría y en reemplazo de don Mamerto Aramburu, que fué nombrado hasta el 28 de Febrero último, al Sr Samuel Montellano, actual director de la escuela n.° 38.-

2°.- Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Salta, que á continuación se expresa:

Maestra de la escuela n.° 8, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sra Adolfina M. de Burela, cuya renuncia se

acepta, á la Maestra Normal, Srta Aurelia Costello, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.-

Director de la escuela nº 13, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Srta Avelina Astudillo, cuya renuncia se acepta, al Sr Pedro Masegosa, sin título.-

Directora de la escuela nº 28, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la Sra Azucena P. de Rodriguez, que pasa á la nº 57, á la Maestra Normal Srta Cármen García, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Director de la escuela nº 29, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de don Joaquin Ramos F. que ha sido designado Visitador de Escuelas, al Maestro Normal, Sr Rodolfo Garzón, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Maestra de la escuela nº 29, con sueldo de tercera categoría, y en reemplazo de la Srta Rita Colombres, cuya renuncia se acepta, á la Maestra Normal, Srta Pastora Guzman.

Directora de la escuela nº 30, con

sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Srta Mercedes Sánchez, que será en breve trasladada á otro puesto, á la Sra Margarita Schulze de Ullivarri, sin título.-
Auxiliar de la escuela n° 30, en reemplazo de la Srta Felisa Zelayes que pasa á la n° 6, al Sr Angel Ullivarri, sin título.
Directora de la escuela n° 32, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del Sr Benigno C. Adet, cuya renuncia se acepta, á la Srta Natividad Sotelo Villagra, sin título.-
Director de la escuela n° 34, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del Sr Julian Riera, cuya renuncia se acepta, al Sr Agustin Avila, sin título.-
Director de la escuela n° 37, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Srta Aracelia López, cuya renuncia se acepta, al Sr Cárlos Corena, sin título.-
Directora de la escuela n° 46, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de don Francisco Guzman, cuya renuncia se acepta, á la Sra Angela Mercado de Rojas, sin título.-
Directora de la escuela n° 49, con sueldo de segunda categoría y

en reemplazo de la Sra Sosa de Fernández, que pasa á la n°64, á la Maestra Normal, Sra Luisa Carrillo de García, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.

Directora de la escuela n°60, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Srta Rosalía Toro, á la Srta Elvira Bravo Vargas, sin título.—

Directora de la escuela n°65, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo de la Srta Laura Torres, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la Maestra Normal, Srta Isolina Vera, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

Maestra de la escuela n°65, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la srta Azucena Torres, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la Maestra Normal, srta María Ernestina Gallardo, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística á la mayor brevedad.—

Directora de la escuela n°73, con sueldo de tercera categoría, y en reemplazo de don Tomás Echenique, que fué nombrado hasta el 28 de

Febrero último, á la srta María Magdalena Yañez, sin título.—

Auxiliar de la escuela nº 73, en reemplazo de la Srta María G. Guzman, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, á la srta Jacoba Yañez.

Directora de la escuela nº 74, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de don Gamaliel Rufino, que se le declara cesante á contar desde el 28 de Febrero último, á la Srta Elvira Gómez Ovejero, sin título.—

Director de la escuela nº 81, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de dā Rosario Sueldo de Romano, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último, al Sr Severo Adet Palacios, sin título.

Directora de la escuela nº 83, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del Sr Buenaventura Velarde, que fué nombrado hasta el 28 de Febrero último, á la actual auxiliar de la misma escuela, Srā Emilia C. de Velarde.—

Auxiliar de la escuela nº 83, en reemplazo de la Srā de Velarde, á la srta Elena Bravo Córdoba, sin título.—

Directora de la escuela nº 86, con

sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Sra Zoila M. de Vargas, que fué nombrada hasta el 28 de Febrero último á la srta Elvira Host, sin título.
Auxiliar de la escuela n° 24, por reclamarlo la inscripción de alumnos, á la srta Laura Molina, sin título.–

3°.– Disponer que las siguientes directoras, nombradas hasta el 28 del mes de Febrero último, pasen á las escuelas que se indican, donde seguirán prestando servicios condicionalmente con la categoría y sueldo que actualmente tienen:
Rosalía Toro de la escuela n° 60 á la n° 50, en reemplazo de la Sra María Aguilar de Figueroa, cuya renuncia se acepta
Vicenta S. de Saravia, de la escuela n° 84 á la n° 38 en reemplazo de D. Samuel Montellano que pasa la N° 85.

4°.– Disponer igualmente que los siguientes maestros nombrados hasta el 28 de Febrero último, sigan prestando servicios condicionalmente en el mismo carácter y escuela:
Pedro A. Rufino, Director de la escuela N° 59.–

Francisca R. de Navea, directora de la escuela n. 62.-
Anselmo Gil Castro, director de la escuela n. 63.-
Presentación Plaza, directora de la escuela n. 66.-
María Gabina Rojas, directora de la escuela n. 68.-
Nicolasa W. de Alcobet, directora de la escuela n. 70.-
Rosa Torres de Chaparro, directora de la escuela n. 71.-
Daniel Chaparro, auxiliar de la escuela N° 71.-
Saturnina G. de Cedolini, directora de la escuela N° 72.-
Lucía Roldán, auxiliar de la escuela n. 76.-
Mercedes Arteaga, directora de la escuela N° 77.
Margarita R. de Montaldi, directora de la escuela N° 78.-
Isabel Araoz, directora de la escuela N° 79.-
Delia Sepúlveda P., directora de la escuela n. 80.-
Francisca Gatti, directora de la escuela N° 82.-

Todos los maestros expresados, con excepción del nombrado para la N° 13, que es de nacionalidad español, son argentinos.-

5714 N.º 904 Visto lo informado precedentemente por la Dirección Gral de Arquitectura, en el que dá cuenta, en virtud de la misión que oportunamente se le encomendara, de inspeccionar el edificio construido en Neuquén, con destino á la escuela de Niñas de dicha localidad, Capital del Territorio, de que el mismo ha sido terminado de conformidad á los planos y detalles que sirvieron de base para su construcción, en la fecha se resuelve:

1º.- Dar por recibido provisoriamente el mencionado edificio.

2º.- Disponer que el Señor Presidente de la Comisión Edificadora de la localidad y actual Gobernador del Territorio, don Eduardo Elordi, y el Encargado Escolar Sr Enrique Nordenstren, procedan, de común acuerdo, á la recepción definitiva del aludido edificio, lo que harán constar en el Acta que al efecto labren, y la que elevarán á la aprobación del H. Consejo.-

3º.- Comunicar esta resolución á los funcionarios de referencia, para que sirvan proceder además, al traslado de la Escuela de Niñas al nuevo edificio construido, á objeto de que dicha escuela empieze á

funcionar á la brevedad posible.—

4º.— Manifestar al Sr. Elordi y demás miembros de la Comisión Edificadora, el agradecimiento de este Consejo por el celo y actividad desplegadas con motivo de la construcción del edificio mencionado.

2610 4º.— Nombrar maestro de tercera categoría para la enseñanza del Trabajo Manual en la Escuela nº 6 del Distrito 4º, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, á don Mariano Eboulich.—

4468 D/909. 1º.- Atento á la liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba, líbrese órden de pago, á la órden de don Miguel Bercovich por la suma de Dos mil trescientos sesenta y un pesos con sesenta centavos ($ 2.361.60) moneda nacional, que le fué retenida por concepto de garantía de las obras de ampliación llevadas á cabo en el edificio escolar sito en la calle San Juan Nº 2261/77, debiendo imputarse dicha cantidad á "Recursos del Consejo".-

2º.- Ordenar á Contaduría que devuelva al expresado Sr. Bercovich, el depósito de garantía del 5% sobre los mismos trabajos.—

2990 C.- De acuerdo con lo informado por la Inspección Gral de Provincias, adoptar las siguientes medidas con antigüedad al 11 de Marzo ppdo y para las escuelas de la Provincia que á continuación se indica:

1º.- Aceptar las renuncias interpuestas por: Dina Perea, directora de segunda categoría de la escuela nº 27 de Catamarca.-

Nicolás Cancino, director de segunda categoría de la escuela Nº 49.-

Edelmira A. de Moreno, auxiliar de la nº 58.-

Francisco Santillán Garribia, director de segunda categoría de la escuela Nº 97.-

2º Nombrar;

Director de la escuela Nº 27, en reemplazo de Dª Dina Perea y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría al Maestro Normal Sr Manuel B. Sánchez, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.-

Director de la escuela Nº 49, en las condiciones del Acuerdo de 18 Octubre, y con sueldo de tercera categoría y en reemplazo del Sr Nicolás Cancino, al Sr Nicanor Cajal, sin

título, argentino.—

Auxiliar de la escuela nº 58, en en las condiciónes del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y en reemplazo de la Sra Edelmira A. de Moreno, á la srta Rosa Avellaneda, argentina, sin título.—

Directora de la escuela Nº 97, en las condiciónes del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, con sueldo de segunda categoría y en reemplazo del Sr Francisco Santillán Gavribia, á la Maestra Normal, Srta Peregrina Tayuari, con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.—

4440 6º.- 1º. Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 6º, á las Maestras Normales, Argentinas, Señoritas Regina del Campo, Judith Echeverry, Rosa Cárrega, Clara Fischer, Florencia C. Vera, y Angela Pizzariello.—

2º.— Nombrar maestra de tercera categoría en caracter de interina con destino á la misma escuela, á la Sra Elisa S. de Samalea, domiciliada en la calle Tulpina Nº 263 (Inscripta).—

4452 6º _ Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 6º á las siguientes Maestras Normales, Argentinas;

Esther Vilarullo,
María Rosa Logarzo,
Teresa Díaz._
Emilia D. Seitor
Elba Fúnes._

3151 C._ De acuerdo con el informe de la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas, respecto á las escuelas nacionales que á continuación se indican y con antigüedad al 13 de Marzo ppdo:_

1º_ Trasladar á la escuela Nº 58, de la Provincia de Córdoba, con la categoría y sueldo que tiene actualmente á la srta Juana M. Valdez, actual directora de la escuela Nº 24._

2º._ Nombrar directora de la escuela nacional Nº 24, de la citada Provincia, con sueldo de tercera categoría, en reemplazo de la Srta Juana M. Valdez, á la srta Elena Paez Centeno, actual maestra de la misma escuela._

3º._ Nombrar auxiliar de la es=

=cuela nacional Nº 24, de la misma provincia, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, y en reemplazo de la Srta Elena Paez Centeno, á la Srta Emilia A. Nie=dermayer, argentina.

4º.- Trasladar á la escuela nacional Nº 70 de la Provincia de Córdoba, en el caracter de di=rectora con sueldo de tercera cate=goría á la Srta María del R. Gil, actual maestra de la es=cuela Nº 6.—

5º.- Nombrar maestra de la escuela nacional Nº 6, de la mencionada provincia, con sueldo de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, en reemplazo de la Srta María del R. Gil, á la Maestra Normal Srta María Luisa Nieva, argentina, debien=do registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Esta=dística.—

2989 E. .- De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provin=cias, adoptar las siguientes me=didas para las escuelas de la Provincia de Entre-Rios; con anti=guedad al 11 de Marzo ppdo:—

1º.- Dejar sin efecto el nom=

„bramiento de don Cárlos C. Mende, como director de la escuela N° 2, por no haberse hecho cargo del puesto; y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, á la actual maestra de la misma escuela sta Celestina C. Pent.—

2°.— Nombrar auxiliar de la mencionada escuela N° 2, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Srta América J. Gimenez, argentina, sin título.—

3°.— Trasladar á la escuela N° 56, en el carácter de director con sueldo de tercera categoría, al Sr Antonio O. López, actual maestro de la escuela N° 19.—

4°.— Nombrar director de la escuela N° 42, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, con sueldo de tercera categoría y en reemplazo de la Srta Estela B. de Bruzzone, que fué trasladada á la escuela N° 33, al Sr Santiago Strasser, argentino naturalizado, sin título.—

3517 10°.- Nombrar Subpreceptor en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo para la escuela nocturna "B" del Consejo Escolar 10°; al Maestro Normal, Argentino, Sr José Muñoz Lemos; en reemplazo de D.

Salvador P. Aloise, que pasó á otro puesto.

2664 6º.- Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna "B" del Distrito 6º, en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo, al Maestro Normal, argentino, don Julio Igartúa.

4302 C.- Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica para colocar un cable con caja de distribución en el edificio ocupado por la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, calle Humberto 1º Nº 1571/73, siempre que deje la citada propiedad en perfectas condiciones; debiendo dar aviso á la Dirección General de Arquitectura, una vez terminada la obra.

763 L/907. Eximir al propietario de la casa calle Rivadavia 7728 y Portela, Don Eduardo Pucceiro, la obligación de efectuar la apertura de tres ventanas en el citado edificio, que se indican en el contrato de locación respectivo.—

2878 14º.- Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º. al Maestro Normal, Argentino, Señor Rómulo Ferrari, en reemplazo de

don Gaspar Medrano Rosso á quien se ha suspendido en el cargo hasta tanto se conozca el resultado de la información que levantará Inspección Técnica con motivo de la denuncia hecha por Don G. Charlier contra dicho maestro.—

2918 B.- De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas para las escuelas nacionales, de la Provincia de Buenos Aires, que á continuación se indican;—

Nombrar;

1º.- Auxiliares, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y para la escuela Nº 6 á la Srtas Purificación E. O'Kelly y Estela de la Cuesta, argentinas, sin título; en reemplazo de los Srs Jesús M. Campos y Misael E. Riveros, cuyas renuncias se aceptan.

2º Auxiliar, en las condiciones del citado Acuerdo y para la escuela Nº 75 á la Srta Luisa Abadié argentina, sin título.—

3º.- Auxiliar, en las condiciones del mismo Acuerdo y para la escuela Nº 76 á la Srta Dolores Venturini, argentina sin título.—

3477. C. De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias,

adoptar las siguientes medidas, con antigüedad al 16 Marzo ppdo y para las escuelas nacionales de la Provincia de Tucumán que á continuación se indican.-

1º.- Trasladar, conservando categoría y sueldo que actualmente tienen:

A la escuela nº 27, en reemplazo del Sr. Absalón López Pereyra, que pasó á otro puesto, al señor José A. Balmoria, actual director de la escuela Nº 18.-

A la escuela Nº 18, en reemplazo del anterior á la Srta María Vera, actual directora de la escuela Nº 68.

A la escuela Nº 68, en reemplazo de la Srta Vera, á la Srta Mercedes Villagra, actual directora de la escuela Nº 97.-

2º.- Nombrar:

Auxiliar de la escuela Nº 18, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907 y en reemplazo de la Srta María Balmoria que falleció, á la Srā Clara Juarez de Vega, argentina, sin título.-

2994 S.- De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas respecto á la escuela nacional Nº 50 de la Provincia de Santiago del

Estero, con antiguedad al 15 de Marzo ppdo:

1º.- Nombrar directora suplente, con sueldo de tercera categoría mientras dure la ausencia del titular Sr. Juan I. Ledesma, que se encuentra prestando servicio militar obligatorio, á la Sra Elisa Ruiz de Magalotti, argentina, sin título.

2º.- Nombrar auxiliar, en reemplazo de la Sra Celminia G. de Guzman que pasó á otro puesto, á la Srta Julia Elena Franc, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907. (argentina sin título).—

3152 S.- De acuerdo con lo propuesto por Inspección General de Provincias, adoptar las siguientes medidas con antiguedad al 13 de Marzo ppdo, para las escuelas nacionales que se indican de la Provincia de Santa-Fé:-

1º.- Trasladar á la escuela nacional Nº 57, con sueldo de segunda categoría, á la Sra María Inbert de Luratti, actual directora de la escuela Nº 7.

2º.- Nombrar directora con sueldo de segunda categoría, de la escuela Nº 7, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y en reemplazo de la Sra Luratti, á la Srta Rufina C. Layarte, argentina.—

3º.- Nombrar auxiliar de la escuela Nº 70, en las condiciones del Acuerdo de 7 de Marzo de 1907, á la Sra Mercedes Lulieral, argentina, sin título.-

4593 E.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niñas débiles "Nicanor Olivera," señora Magdalena G. de Torres, relativa á la inversión dada á la suma de Veintisiete pesos con Treinta centavos ($27.30) moneda nacional en gastos eventuales durante el mes de Febrero último quedando un saldo á favor del H. Consejo de Treintiocho pesos con Ochenticinco centavos ($38.85.) moneda nacional que pasa á cuenta nueva.

3351 5º Autorizar al Consejo Escolar 5º para nombrar un escribiente que prestará servicios en la Secretaría del mismo, con la asignación mensual de Cien pesos ($100.00) moneda nacional que imputará á Fondos de Matrículas.-

1198 E.- 1º.- Declarar acogida á la Ley Nacional de Subvenciones por el corriente año, á la Provincia de Tucumán.

2º Pedir al gobierno de la mencionada provincia, se sirva determinar en su presupuesto general,

las rentas que afecta para el sostén de la instrucción primaria de acuerdo con lo que al respecto establece la segunda parte del Inciso 1° del Artículo 3° de la Ley citada.–

2756 I/910. Reservar el presente expediente relativo á la construcción de un edificio escolar destinado á la escuela nacional n. 21 de San Juan, hasta tanto cuente el H. Consejo con los recursos necesarios para ordenar la ejecución del mismo.–

4533 C.– 1°.– Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Tesorero de la Repartición, don Maximiliano Serrey, relativa á la inversión dada á la suma de Doscientos Ochentiseis pesos con Sesentiseis centavos ($ 286.66) moneda nacional en la correspondencia telegráfica oficial del mes de Marzo último.–

2° Pasar este expediente á Tesorería para que el mencionado Tesorero señor Serrey, se reintegre la suma de Doscientas Ochentiseis pesos con Sesentiseis centavos ($ 286.66) moneda nacional que ha gastado en la correspondencia telegráfica á que se refiere el artículo anterior, imputándose dicha cantidad á "Recursos del Consejo".–

4798 C. Aprobar la presente rendición de

cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, por la suma de Cuatro mil cuatrocientos treinta y tres pesos con Setenta y siete centavos ($ 4.433.77.) moneda nacional, que recibió para la construcción de una escuela en Olavarriá, Provincia de Buenos Aires. —

3343 S.- Visto la investigación sumaria levantada por el Visitador de escuelas nacionales, Sr Segundo Carvalán; lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica, se resuelve:

Declarar cesante á la directora interina de la escuela nacional N° 77 de la Provincia de Santiago del Estero, Srta Salvadora Bravo, en atención á las faltas graves en que ha incurrido la misma, según se desprende de la aludida investigación sumaria.-

4125 B.- Trasladar las escuelas nacionales que á continuación se expresa de Buenos-Aires á los puntos que se indica de la misma Provincia:

N° 40, de Sauce Grande á Lincoln, chacra 91, cuartel n. 3.-

N° 92, de General Lavalle á Dolores,

N° 125, de "El Hipodromo, Partido

de General Pueyrredón, á Pigüé.—

4591 E.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Directora de la escuela para niñas débiles "Nicanor Olivera", señora Magdalena G. de Tavres, relativa á la inversión dada á la suma de Treinticinco pesos con Cuarenticinco centavos ($ 35.45) moneda nacional en gastos eventuales correspondientes al mes de Diciembre ppdo, quedando un saldo á favor del H. Consejo de Quince pesos con Cuarentidos centavos ($15.42) moneda nacional que pasa á nueva cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—

[signatures]